

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que el día miércoles 17 de junio de 2020 a las 4:45 p.m. y viernes 21 de agosto de 2020 a las 4:45 p.m. fueron radicados mediante el correo electrónico institucional memorial presentado por humbermudez@yahoo.es A Despacho.

Medellín, 22 de octubre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintidós de octubre de dos mil veinte

Interlocutorio	1275
Proceso	VERBAL – SERVIDUMBRE PARA LA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Demandante	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.P.S.
Demandados	PERSONAS INDETERMINADAS
Interesado	JOHNN JAIRO ROMERO HERNÁNDEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00498 00
Decisión	CONCEDE APELACIÓN

Se incorpora memorial por el cual el apoderado del interesado JOHNN JAIRO ROMERO HERNÁNDEZ interpone recurso de apelación contra la Sentencia N° 144 del 10 de junio de 2020, la cual fue presentada y sustentada en la oportunidad procesal, por lo que se CONCEDE el mismo en el efecto SUSPENSIVO.

No se hace necesario realizar la reproducción de piezas del expediente por cuanto no hay trámite que deba adelantarse por parte de este Juzgado hasta que se notifique el auto de obediencia a lo resuelto por el superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 323 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, se ordena remitir por la Secretaría el expediente a través de la Oficina Judicial para que sea repartido entre los JUECES CIVILES DEL

CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLÍN, a efectos de que se resuelva el recurso impetrado.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

JMS

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6ecb62009f59bc8c19fe4be03ba56556e26975ed7d71c2e7313c878
d82a9205

Documento generado en 22/10/2020 11:58:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 068 (E)** Hoy **23 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.